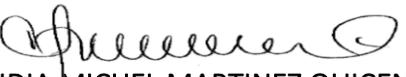


Auto Sustanciación No. 022  
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA  
Radicado: 2018-00197  
Solicitante: ÁNGELA MARÍA MILLAN ESCOBAR  
Causante: NESTOR ENRIQUE ZULUAGA URREA

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, escrito del señor RAMIRO QUINTERO MEDINA, secuestre en el presente proceso, en el que rinde un informe sobre su gestión. Sírvase proveer.

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**

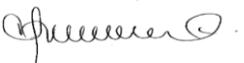
La Dorada, Caldas, enero ocho (8) del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de los interesados reconocidos y sus representantes judiciales, lo informado por el señor secuestre designado mediante escrito.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 006 del 12 de enero de 2021  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria
--

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_)  
de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el  
término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria